

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, Sírvase Proveer
Santiago de Cali, noviembre 19 de 2021.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Radicado No.76001310300420120012500
Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno

(2021).-

En virtud del escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE:

- 1).-Póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo de su cargo.
- 2).- En atención a la solicitud de fijar cita para revisión de expediente, se informa que puede acudir al despacho en el horario de 8 a 12 a.m. y de 1 a 5 de la p.m., de lunes a viernes para ver el expediente, toda vez que ya fue levantada la restricción de acceso a las instalaciones y solo se está controlando el aforo al mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

RAMIRO ELÍAS POLO CRISPINO

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. <u>159</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, <u>10-12-2021</u></p> <p>DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA</p>
